Boletín Informativo Ombudsman Ciudadano
Número 15
Año 3
2010

ÍNDICE TENTATIVO

❖ *Editorial*	1
❖ *Reconocimientos a defensor@s de Derechos Humanos*	2
❖ *Procesos de renovación en el Sistema Ombudsman*	2
❖ *Los Organismos Públicos de Derechos Humanos Frente a los Derechos Humanos de las Mujeres*	2
❖ *El papel del Consejo Ciudadano como coadyuvante en el fortalecimiento de los OPDH*	3
❖ *Presentación de los avances de los Informes Alternativos sobre la situación de los derechos humanos desde una mirada ciudadana*	3
❖ *La autonomía de los OPDH frente a los partidos políticos y grupos de interés*	5

Editorial

En México existe un retroceso en el respeto y cultura de los derechos humanos, a pesar de que contamos con el Sistema Ombudsman más grande del mundo, el cual contempla 33 Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH). Sin embargo, su actuar no ha cumplido con las demandas y exigencias de la sociedad mexicana. La mayoría de estos organismos no cumplen cabalmente con su labor como defensores y garantes de los derechos humanos.

Lo anterior, se constata en los avances de las investigaciones que se han realizado en el marco del Observatorio "Vigía Ciudadano del Ombudsman" en los estados de: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y el Distrito Federal. Dichas investigaciones fueron presentadas en el Tercer Encuentro Nacional "El Ombudsman Retos y Perspectivas", foro que se llevó a cabo los días 1 y 2 de octubre de 2009.

El Tercer Encuentro tuvo como objetivo discutir, analizar y compartir información, a través de la presentación de los avances de los informes alternativos, sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país y el papel del sistema Ombudsman.

Asimismo en el Encuentro se abordó el tema de la renovación de los titulares de los OPDH. Se contó con la participación de candidatos a dirigir la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil que han monitoreado estos procesos como es el caso de Baja California, Distrito Federal, San Luis Potosí, Estado de México e Hidalgo cuyas dirigencias fueron renovados este 2009.

El Encuentro abrió nuevamente la oportunidad para que diversas organizaciones de la sociedad civil relataran la labor y postura de los OPDH ante las violaciones a los derechos humanos, ya que en ocasiones su participación permite que prevalezca la impunidad en el Estado.

Por lo anterior este boletín presenta algunas de las cuestiones más relevantes que se presentaron en el marco de este Encuentro.

Reconocimientos a defensor@s de Derechos Humanos

a Academia Mexicana de Derechos Humanos rindió un homenaje por su ardua labor en la promoción y defensa de los derechos humanos en el estado de Guerrero al Lic. Juan Alarcón Hernández, destacado jurista y titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, desde el día 28 de septiembre de 1990, de igual forma reconoció el esfuerzo, y dedicación de la defensora Ángeles López, directora del Centro de Derechos Humanos Victoria Diez de Guanajuato.

Procesos de renovación en el Sistema Ombudsman

En 2009 hubo diversos procesos de elección de Ombudsman, teniendo como ejemplos mas recientes el de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del Estado de Hidalgo, del Estado de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

OPDH	Inicio del Proceso para la renovación de sus titulares
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Agosto 2009
Comisión de Derechos Humanos del estado de Hidalgo	Septiembre 2009
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Octubre 2009
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Octubre 2009

En el encuentro también se habló del papel de la sociedad civil en estos procesos, las dificultades y las amenazas, para ello se contó con la participación de algunos candidatos como: Ricardo Sepúlveda, Luis Raúl González Pérez y Patricia Olamendi, quienes coincidieron en la carencia de autonomía con la que se ha conducido la CNDH en diez años de gestión y la posibilidad de que subsista la continuidad de ese modelo.

Las principales propuestas de los y la candidata para construir una CNDH autónoma son:

- Fomentar la participación ciudadana en la CNDH
- Elaboración de informes y diagnósticos de gestión de la CNDH.
- Consolidar los derechos humanos como una política de estado
- Desde la CNDH coadyuvar para la armonización legislativa en materia de igualdad jurídica entre mujeres y hombres.
- Apoyar los derechos de las mujeres como el acceso a una vida libre de violencia, y no discriminación.

Proceso de elección en Hidalgo

La Dra. Irma Eugenia Gutiérrez de la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos e integrante de la Red de Vigías del Ombudsman, detalló la situación de los derechos humanos en el estado, manifestó que existe una débil institucionalización de la democracia aunado a que la desigualdad social y la pobreza así como el aumento de la militarización en la Huasteca, representa un grave retroceso para el goce y ejercicio de los derechos humanos. Señaló que la ley del Estado no contempla una convocatoria pública para que las Organizaciones sociales, especialistas en el tema de derechos humanos, participen en el proceso de elección del Ombudsman estatal. Actualmente el nombramiento es una propuesta del poder ejecutivo, por lo que dista aún el Estado de contar con un OPDH autónomo e independiente.

Proceso de elección en el Estado de México

El Lic. Gerardo Santillán Cisneros Director del Observatorio Ciudadano para el Estado de México y Municipios A.C e integrante de la Red de Vigías del Ombudsman, presentó un análisis de la gestión del titular de la CODHEM, en el cual se da cuenta de la debilidad del proyecto institucional en relación a la incorporación de la perspectiva de género. El análisis muestra que la Comisión no cuenta con un área de atención especifica sobre derechos de las mujeres, no asigna presupuesto con perspectiva de género y es escasa la capacitación a sus funcionarios en el tema. Asimismo resaltó que el Presidente de éste organismo es quien percibe el sueldo más alto comparado con el resto de los OPDH del país.

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos Frente a los Derechos Humanos de las Mujeres

En este panel se discutió el papel de los OPDH frente a las reformas constitucionales que niegan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Se contó con la participación de ONG especialistas en la materia como:

- Grupo de Información en Reproducción Elegida A.C. GIRE
- Centro de Derechos Humanos Victoria Diez en Guanajuato
- Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, DDESER Jalisco, Milenio Feminista
- Coordinadora General de Grupo Nueva Utopía
- Unidad de Atención Sicológica, Sexología y Educativa para el Crecimiento Personal A.C. UNASSE.

Las panelistas abordaron la situación de los derechos de las mujeres en cada una de sus entidades, llegando a la conclusión del retroceso en materia de derechos sexuales y reproductivos. Cuestionaron el hecho de que la mayoría de los Ombudsman no ejerció la facultad que les concede la Constitución para presentar acción de inconstitucionalidad sobre las reformas que penalizan a las mujeres

que deciden interrumpir su embarazo.

Algunos Ombudsman que se han negado a interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de éstas reformas son: Felipe de Jesús Álvarez Cibrián de Jalisco, Maritza Bullen Navarro de Puebla, José Ángel Morán Portales de San Luis Potosí, Jorge A. Sáenz Félix de Sonora, Jorge Alfonso Victoria Maldonado de Yucatán y Gustavo Rodríguez Junquera de Guanajuato, entre otros.

El papel del Consejo Ciudadano como coadyuvante en el fortalecimiento de los OPDH

Para el Vigía Ciudadano del Ombudsman es vital el fomento de la participación ciudadana en los OPDH, ya que el Consejo Ciudadano en estos organismos puede ser garante de la participación activa que consolide la autonomía de las Comisiones. Paola Lazo Corvera, consejera de la CEDH Jalisco, participó en este Encuentro y compartió su experiencia enfatizando la importancia del Consejo al ser un mecanismo que permita garantizar la ciudadanización de estas instituciones.

Para el también consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Daniel Cassez, el Consejo es un colectivo de discusión en el que se llegan a razonamientos y se obtienen resultados concretos de los temas que requieran la injerencia del consejo, asimismo criticó el desempeño de la CNDH.

La consejera de la CEDH de San Luis Potosí, Alma Nava Bello, cuestionó si el consejo realmente es un espacio de participación ciudadana, y considera que algunas comisiones no están respondiendo a su labor. Finalmente Nava habló respecto a las reformas que protegen al embrión desde el momento de la concepción hasta su muerte natural ya que el Ombudsman potosino se negó a presentar la acción de constitucionalidad en contra de estas reformas y agregó que: “a pesar de los contratiempos, ser consejero es un ejercicio que ha valido la pena y es necesario trabajar en estos espacios de participación y adquirir compromisos”.

Presentación de los avances de los Informes Alternativos sobre la situación de los derechos humanos desde una mirada ciudadana

Desde el 2005 el Proyecto del Vigía Ciudadano del Ombudsman ha promovido la realización de informes alternativos sobre la situación de los derechos humanos en el Estado. Los informes consisten en una síntesis del trabajo realizado en los diversos talleres estatales con las ONG locales, así como en las investigaciones del proyecto, siendo la información contenida, el resultado del trabajo de investigación teórica-práctica de personas interesadas en una cultura de respeto, defensa y difusión de los derechos humanos. Así en el marco del Encuentro los y las integrantes de la Red de Vigías presentaron los avances.

Querétaro

Norma Saeb Camargo, Presidenta de la organización “Mujeres Universitarias de Querétaro A.C.”, e integrante de la Red de Vigías del Ombudsman, detalló las debilidades estructurales de la Comisión Estatal, ya que por un lado la sociedad civil desconoce las actividades que desarrolla la Comisión y por otro lado la eficacia de sus Recomendaciones es débil. Un caso paradigmático es el de Jacinta Marcial en donde la CEDH ni siquiera participó nombrando un abogado de oficio, ni traductor.

La activista manifestó: “Hay una necesidad imperiosa de monitorear la situación de los derechos humanos en el estado, de presionar para la rendición de cuentas.”

Tabasco

La Maestra Felipa Sánchez, presentó los resultados de la investigación de la relación de la sociedad civil y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En la investigación se evidencia que en Tabasco el trabajo de los y las defensoras de derechos humanos se ha complicado debido a la ola de violencia que se vive en el estado.

El estudio demuestra la inexistencia de vinculación entre el Ombudsman local con las organizaciones sociales, un ejemplo de ello es que el 59 % de los encuestados refiere que no han presentado candidatos para la elección del presidente de la CEDHT, un 32 % respondió afirmativamente y un 9 % refiere que no sabe.

En el caso del proceso de elección del Ombudsman local, las ONG enfatizan que al ser una facultad del Ejecutivo Estatal enviar una terna al Congreso para la designación del titular de la Comisión de Derechos Humanos de Tabasco el proceso carece de transparencia y participación ciudadana. Por lo anterior se identifica al Ombudsman como una designación política de las cúpulas del poder, por lo que se sugiere la modificación a la ley para efecto de eliminar esos vicios y realmente se consolide la participación ciudadana en el proceso.

Baja California

Raúl Ramírez ex Ombudsman de Baja California e integrante de la Red de Vigías del Ombudsman, inició su participación manifestando que la dinámica que el sistema político mexicano ha desarrollado en los últimos años en los procesos para elegir a los titulares de los Organismos Públicos de Protección de los Derechos Humanos (OPPDH), ha vulnerado la naturaleza de los mecanismos de Estado creados para la defensa ciudadana ante los excesos del poder. Asimismo señaló que estos procesos contravienen los estándares internacionales adoptados para garantizar la autonomía de estos organismos, la participación plural de la sociedad civil y la elección de los titulares de acuerdo al perfil preestablecido.

Las organizaciones reconocieron la labor del ex titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del estado de Baja California, Francisco Javier Sánchez Corona por la emisión de las recomendación por las violaciones a los derechos humanos en el penal de la Mesa y por ser el único Ombudsman estatal que se atrevió a interponer la acción de inconstitucionalidad por las reformas que vulneran los derechos humanos de las mujeres.

Chihuahua

Imelda Marrufo presidenta de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, e integrante de la Red de Vigías del Ombudsman, dio a conocer el difícil contexto en Chihuahua al ser constantes las violaciones a las mujeres, el feminicidio, la corrupción política, la escasa rendición de cuentas, la militarización, entre otros. Hizo énfasis en el caso de Gustavo de la Rosa, visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua quien ha sido amenazado por sus declaraciones y sistematización de las quejas

por violaciones por parte del Ejército Mexicano.

Señaló que las autoridades estatales solo se han enfocado en el tema de la inseguridad pública, dejando a un lado otros problemas relevantes para el Estado.

San Luis Potosí

Martín Faz integrante de la Red de Vigías del Ombudsman, expuso la experiencia de las organizaciones frente al Proceso de Relevo de la CEDH y de los/as integrantes del Consejo Consultivo en San Luis Potosí.

Explicó que la sociedad civil potosina buscaba que el Congreso analizara los perfiles y la viabilidad de las candidaturas, para lo cual presentaron propuestas de aspirantes, ya que la ley estatal la faculta para ello.

Faz concluyó diciendo que se debe hacer un análisis permanente de los contextos y los actores en una situación extrema, para evitar que una candidatura de bajo perfil o viabilidad pueda "escalar".

Guanajuato

Ángeles López, expuso que el 26 de mayo de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Decreto 239, formalizándose la reforma al artículo 1 que elimina las posibilidades de acceder a un aborto legal y seguro aún en casos de violación.

Por lo anterior la sociedad civil solicitó al Procurador de DH presentara la acción de inconstitucionalidad debido a las contradicciones jurídicas y por el inminente retroceso en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Sin embargo, el Ombudsman de Guanajuato hizo caso omiso a dicha petición, por lo que el Estado carece de un Defensor que exija la adopción de medidas, la progresividad de derechos, la armonización legislativa hacia los estándares más elevados de derechos humanos y la disposición de recursos y acciones judiciales efectivas para garantizar los mismos.

Jalisco

Francisco Macías, integrante del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, abordó el caso de la CEDHJ, institución que ha adoptado un modelo en el que:

- La carga de la prueba recae en las víctimas
- Sus recomendaciones distan de un verdadero sentido de promoción y defensa de los derechos humanos.

Un caso paradigmático que refleja la debilidad del modelo institucional es el del procurador Tomás Coronado, en el que la Comisión Estatal exonera prácticamente a todos los servidores públicos involucrados en una red de pederastia.

Sinaloa

Rosario Martínez Gil, catedrática de la Universidad de Occidente Unidad los Mochis presentó la investigación sobre el análisis de los Informes Anuales de Actividades presentados por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa.

Esta investigación muestra que en materia educativa, la CEDH carece de información, datos y elementos que le permitan conocer la problemática a nivel estatal, por lo cual el informe propone que la Comisión construya estrategias de vinculación permanente con Instituciones Educativas e Instituciones Públicas en los campos de formación, capacitación y difusión de la Cultura de los Derechos Humanos.

Por otra parte Ana Lidia Murillo Camacho de la Asociación Sinaloense de Universitarias, A.C, inició su intervención analizando la situación de los derechos de las mujeres en la entidad, los cuales son transgredidos y vulnerados, por lo cual manifestó la importancia del cumplimiento de los tratados internacionales en la materia.

Murillo también habló de la Iniciativa presentada por 38 de los 40 legisladores que integran el Congreso local, la cual .eleva a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción, en Sinaloa. Por lo anterior la defensora indicó que el Ombudsman está obligado a cumplir con las facultades que la ley le otorga para ser un verdadero defensor del pueblo.

Puebla

Brahim Zamora Presidente de la Red en Democracia y Sexualidad, manifestó que la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla mantiene un modelo de gestión alejado de la participación y vinculación con la sociedad civil.

Sin embargo señalo que hubo aciertos por parte de la titular de la Comisión como es el caso de la Controversia que se presentó por la Ley de Transparencia, el Programa de VIH entre otros.

La autonomía de los OPDH frente a los partidos políticos y grupos de interés

En el Encuentro, participaron el Dr. Bernardo Romero Vázquez ex Ombudsman Queretano, Miguel Pulido Director Adjunto de FUNDAR Centro de Análisis e Investigación y en representación del Grupo Relevos 2009, Francisco Javier Sánchez Corona ex Ombudsman de Baja California y Emilio Álvarez Icaza ex Ombudsman capitalino.

Al hacer un análisis de la actuación de los OPDH, frente a los partidos políticos, los panelistas coincidieron en los elementos que lograrían consolidar la autonomía de los OPDH, a saber:

- La necesidad de un presupuesto suficiente y oportuno
- Independencia administrativa
- Libertad en su actuación
- Soberanía en sus resoluciones
- Necesidad de conformar un Consejo plural
- Costo para quienes desempeñen indebidamente sus funciones.
- Participación y monitoreo por parte de las OSC de los procesos de elección de los titulares
- Espacios para conformar una agenda en común de trabajo

Se concluyó exponiendo que el Ombudsman debe ser imparcial y un verdadero promotor y defensor de los derechos humanos sin caer en intereses partidistas, por lo que es necesario realizar las reformas legislativas para consolidar no solo la autonomía del organismo sino su independencia.

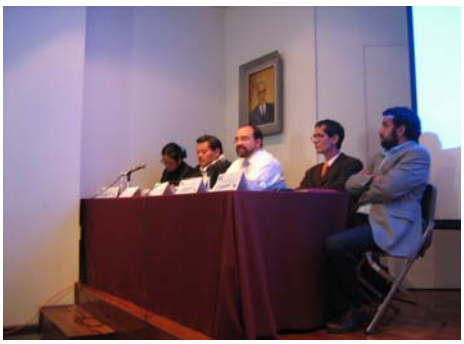

Para la clausura este Encuentro, y justo al culminar el proceso de elección para la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, contamos con la participación del nuevo Ombudsman capitalino Dr. Luis González Plascencia, quien señalo algunas propuestas que desarrollará en su gestión al frente de la CDHDF, como es el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, la transparencia y la rendición de cuentas.

El encuentro nacional culminó el día 2 de octubre del año en curso, la AMDH así como los participantes y sociedad civil, redactaron un documento denominado "Declaración de San Ángel" que aborda los temas planteados, así como peticiones y propuestas, declaratoria que a la letra dice:

DECLARACIÓN DE SAN ÁNGEL

Integrantes de diversos sectores sociales de nuestro país: miembros de sociedad civil, académicas (os), estudiantes, investigadoras(es), funcionarios públicos y ex Ombudsman, provenientes de los estados de Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán, que participaron en este Tercer Encuentro Nacional titulado "El Ombudsman Retos y Perspectivas, con sede en el Centro Cultural "Isidro Fabela", Casa del Risco los días 1 y 2 de octubre de 2009 declaran que:

1. Actualmente el Sistema Ombudsman Mexicano atraviesa una crisis de autonomía y legitimidad, dado que en algunos de estos organismos han prevalecido los intereses partidistas y conservadores pasando por encima de los derechos humanos de las y los habitantes de cada una de las entidades federativas.

2. Condenamos la falta de compromiso de algunos Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) quienes se han negado a reconocer y proteger los derechos humanos de las mujeres llegando al punto de ignorarlos y violentarlos como es el caso de: Guanajuato, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí y Yucatán, que ante el avance de la agenda legislativa conservadora, desconocen los derechos humanos de las mujeres desde su integralidad. Lo anterior se ha constatado gracias al seguimiento que se ha dado a través del Proyecto Vigía Ciudadano del Ombudsman.

3. Exigimos a los y las titulares de los OPDH respeten y promuevan los derechos humanos de las mujeres desde su integralidad, reconociendo por ende los derechos sexuales y reproductivos.

4. Los y las abajo firmantes nos pronunciamos para que la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California dé puntual seguimiento a la acción de inconstitucionalidad que interpuso el anterior titular Francisco Javier Sánchez Corona, dicho recurso está radicado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5. En el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua los participantes lamentan el incumplimiento del presidente del organismo, a los acuerdos, compromisos y conclusiones del encuentro celebrado en Cd. Juárez el pasado mes de marzo, los cuales son fortalecer el dialogo con la sociedad civil, así como sus demandas respecto al feminicidio en Cd. Juárez, la militarización del Estado, además del informe sobre el estado de la queja del caso Lomas de Poleo, entre otras demandas. Por lo anterior instamos a José Luis Armendáriz, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua a cumplir con dichos acuerdos.

6. Exhortamos al Congreso Estatal de Baja California cumpla con el artículo 10 de la Ley la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana e integre el Consejo Consultivo de dicho organismo y brinde la certidumbre de que sus integrantes cuenten con el perfil idóneo para tal cargo.

7. Solicitamos al Congreso Estatal de Jalisco que haga una evaluación de la gestión del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

8. Exhortamos al Congreso del Estado de Jalisco y al Consejo Ciudadano de la CEDHJ que reconozcan el nombramiento de Paola Lazo Corvera como consejera propietaria en sustitución de María Esther Cortés García Lozano lo anterior basado en la resolución del Tribunal Federal, la cual señala que se violaron los derechos fundamentales de la Consejera Paola Lazo Corvera, en la sesión extraordinaria 233/2008 del Consejo Ciudadano.

9. Los Congresos estatales de Hidalgo, Tabasco y Estado de México deben revisar la legislación que rige los procesos de elección del Ombudsman para asegurar las reformas necesarias, para incorporar los estándares internacionales en la materia, asegurar la autonomía del organismo y garantizar la participación de amplios sectores sociales en el proceso de elección.

10. Ante el actual proceso de elección del titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, exigimos que el Senado de la República garantice el proceso brindando transparencia, autonomía, legitimidad, respeto a la ley, rendición de cuentas, asimismo abra espacios de dialogo con la sociedad civil y no permita acto que trastoquen la autonomía del sistema Ombudsman.

11. Ante los próximos procesos de elección de los o las nuevas titulares de los OPDH estatales de Querétaro y Estado de México se garantice la transparencia de los procesos, una amplia participación de organizaciones de derechos humanos y sociedad civil. Además de que establezcan claramente los criterios de selección y parámetros de evaluación para el proceso de designación. Los Congresos estatales deberán garantizar y dar certeza de que las o los titulares de los OPDH sean: personas con experiencia en Derechos Humanos, independientes a los intereses del poder, comprometidas a las causas sociales, a la difusión y enseñanza de los Derechos Humanos, además de que ejerzan la transparencia y rendición de cuentas.

12. La notoria ausencia de representantes del sistema Ombudsman al Encuentro y la falta de apoyo a la agenda de derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil representan una falta de compromiso con la sociedad.

13. Como parte de organizaciones sociales exigimos la construcción de sinergias entre los OPDH, fomentado así la participación ciudadana, creando un vínculo en el que exista una retroalimentación para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Ombudsman Mexicano.

14. Por último observamos con preocupación la ominosa señal que para los derechos humanos significa el nombramiento como Procurador General de Justicia de Arturo Chávez Chávez y de la insensibilidad de la clase política empeñada en conducir el país por el sendero de los intereses partidistas y de grupo antes que por el bien de la Nación y el respeto por los derechos humanos.

ONG: Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos-ACADERH, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Agenda Feminista Jalisco, ALCONSUMIDOR A.C., Centro de Derechos Humanos "Victoria Diez" A.C., Asociación Sinaloense de Universitarias A.C., Centro de Derechos Humanos "Fray Jacobo Daciano" A.C., Centro de Justicia para la Paz y Desarrollo CEPAD, Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noreste A.C., Grupo en Información y Reproducción Elegida A.C. GIRE, Grupo Nueva Utopía, Grupo "Relevos", Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Mujeres por un Milenio Feminista, Observatorio Ciudadano para el Estado de México y Municipios, A.C., Propuesta Cívica, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de México, DDESER Jalisco, Red Democracia y Sexualidad Puebla A.C., Unidad de Atención Sicológica, Sexología y Educativa para el Crecimiento Personal A.C. UNASSE y Universitarias del Estado de Querétaro A.C.

Instituciones Académicas: Cátedra UNESCO de Derechos Humanos. FCPS/UNAM, Universidad Autónoma de Tabasco, Seminario de Formación Docente de la Universidad de Occidente, Sinaloa

OPDH: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Ex ombudsman: Raúl Ramírez (Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California), Bernardo Romero (Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro) y Francisco Javier Sánchez Corona (Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California)

Consejeras y consejeros: Paola Lazo Corvera, Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Daniel Cazés, Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Alma Irene Nava Bello, Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

Dado en San Ángel, 2 de octubre de 2009.